

Municipalidad de Quillón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° : 654
FECHA : 20/11/2009

V I S T O S .

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 05 del 09/02/2009 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2009, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :

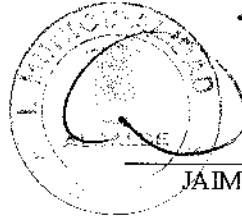
ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHINI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00341301210-5	1	VILLANUEVA	GONZÁLEZ	DELFINA ELENA	7710931-5	654	01/12/2009	CALLE PRINCIPAL CHILLANCITO	3591
50	00084130709-5	2	ASENCIO	SALAZAR	JOSÉ EDUARDO	10140672-5	654	01/12/2009	AV. LOS CREZOS NOROCCIDENTAL	6299

ANOTARSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/LFP/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE COYANCO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO